

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-47/2020
“Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales.”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la “Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Start Banregio, S.A. de C.V. Sofom Er Banregio**
- **Sinergia SYS, S. de R.L. de C.V.**
- **Integratec S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Start Banregio, S.A. de C.V. Sofom Er Banregio., se presentó el C. Adrián Espiridión Estrella Cantú.

Por parte de la empresa Sinergia SYS, S. de R.L. de C.V., se presentó el C. Jorge Aragón Lozano.

Por parte de la empresa Integratec S.A. DE C.V. se presenta el C. Eduardo Antonio Castillo Acevedo.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:



PRIMERA.- Se aclara y se precisa en el punto 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral xii:

Dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que contará con un stock para reemplazo temporal de los equipos en caso de presentar fallas, debiendo sustituir el equipo en un lapso no mayor a 48 horas para revisión y aplicación de la garantía; una vez arreglada la falla y entregado el equipo original, se devolverá el equipo de préstamo.

Debe decir: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que contará con un stock para reemplazo temporal de los equipos en caso de presentar fallas, debiendo sustituir el equipo en un lapso no mayor a 24 horas y contará con un plazo no mayor a 48 horas para el diagnóstico e informe de aplicación de la garantía; una vez arreglada la falla y entregado el equipo original, se devolverá el equipo de préstamo.

SEGUNDA.- Se aclara y se precisa en el punto 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), numeral xiv:

Dice: Presentar documentación en original y hoja membretada del fabricante de los equipos firmado de manera autógrafa, en la cual se mencione que el participante es distribuidor autorizado.

Debe decir: Documento elaborado en hoja membretada del fabricante o mayorista de los equipos firmado de manera autógrafa, en la cual mencione que el proveedor que surta los equipos al licitante es distribuidor autorizado o que cuenta con el respaldo del mismo.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 24 preguntas por parte de la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. Sofom Er Banregio.**, dándole lectura a continuación.

1	Referencia	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Inciso e) EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS
	Pregunta	1. ¿La Convocante cuenta con la autorización presupuestaria para el arrendamiento objeto de la presente licitación durante la vigencia del contrato?
	Respuesta	Si, la convocante cuenta con la correspondiente suficiencia presupuestal debidamente autorizada.
2	Referencia	DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Inciso e) EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-47/2020

"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales.

"Página 2 de 12

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

	Pregunta	Al exceder la vigencia del contrato el periodo de la Administración, solicitamos a la Convocante: 1.- Si se cuenta con el Acta de Cabildo autorizando el comprometer financieramente el presupuesto del Municipio para los ejercicios subsecuentes a la Administración actual. 2.- Solicitamos a la Convocante copia del Acta de Cabildo correspondiente.
	Respuesta	Si, la convocante cuenta con la correspondiente autorización presupuestal para comprometer ejercicios subsecuentes a la presente administración y está se podrá obtener para descarga en el portal del municipio de San Pedro, me refiero al Acta No. 35 Extraordinaria del R. Ayuntamiento del 28 de agosto de 2020.
3	Referencia	APARTADO 5 inciso a) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN
	Pregunta	1.- ¿Es suficiente presentar la última Compulsa de estatutos para acreditar las reformas y modificaciones a la sociedad o es necesario presentar la carta con la información transcrita?
	Respuesta	De conformidad con lo solicitado en las bases del presente concurso deberá señalar en el escrito la información de todas las reformas o modificaciones que se hayan realizado.
4	Referencia	APARTADO 6 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
	Pregunta	En caso que sea rechazada la propuesta ¿en cuánto tiempo y cuál sería el proceso de devolución de la garantía de seriedad?
	Respuesta	Para cualquier caso independiente de la forma de presentación de la garantía (fianza o cheque de caja) la devolución de la misma procederá una vez agotado el proceso de licitación (fallo) previa solicitud por escrito.
5	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a)
	Pregunta	Se solicita firmar primera hoja la primera hoja y el resto de los anexos con ante-firma del representante.
	Respuesta	En cada uno de los documentos se señala dónde debe llevar firma autógrafa, el resto lleva antefirma.

6	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), punto i)
	Pregunta	1. Se solicita que el contenido nacional sea de los servicios de arrendamiento a otorgar, ya que el equipo a entregar son ensamblados en el extranjero.
	Respuesta	Para determinar el contenido nacional de la presente licitación se debe de considerar el servicio (arrendamiento) y no la adquisición de los bienes.
7	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), punto vii)
	Pregunta	1. En virtud de que la Licitante provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes solicitados, solicitamos que por causas ajenas al licitante y previa comprobación a través de una carta del distribuidor o fabricante, se pueda otorgar una ampliación de plazo para la entrega de bienes
	Respuesta	Deberá apegarse a las bases del concurso.
8	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), punto xii) de la PROPUESTA TÉCNICA
	Pregunta	1.- En virtud de que la Licitante provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes solicitados, se solicita que la responsabilidad de sustitución de equipo, con el apoyo del licitante ganador, sea directamente del distribuidor de los equipos. 2.- ¿El equipo para reemplazo deberán contar con algún software? 3.- ¿Cómo se llevara a cabo el proceso del reporte de falla en los equipos?
	Respuesta	1.- Con relación a la responsabilidad de sustitución de equipos, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso. 2.- Los equipos de remplazo deberán contar con Windows 10 Pro. 3.- El área usuaria espera indicaciones de quien atenderá las garantías para la forma de reportar las fallas.
9	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), punto xiv).
	Pregunta	1.- Debido a la naturaleza del arrendamiento de la licitación, el participante se trata de una institución financiera quien adquiere los bienes a través de un distribuidor

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

		<p>autorizado. Se solicita modificar el requerimiento para que el fabricante o mayorista entregue carta acreditando al distribuidor autorizado quien surtirá al participante de la licitación reconociendo a START BANREGIO SA DE CV SOFOM ER BGF como participante de la licitación, no como distribuidor autorizado.</p> <p>2.-Para el caso de los equipos descritos en todas las partidas, se solicita que las cartas puedan ser emitidas por el distribuidor mayorista y/o fabricante.</p> <p>3.- ¿Está de acuerdo la convocante que la carta del fabricante vaya dirigido sólo al distribuidor sin incluir al Licitante?</p>
	Respuesta	Deberá apegarse a la aclaración y precisión Segunda, anteriormente señalada.
10	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso a), punto xv) VS PUNTO 16) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.
	Pregunta	<p>1.- Se solicita detallar en qué consiste el tipo de revisiones al licitante durante el proceso de licitación y posterior adjudicación</p> <p>2.- Para llevar a cabo las revisiones señaladas en el inciso de referencia, ¿la convocante notificará a la licitante el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo?</p> <p>3.- Se solicita que la visita se realice al proveedor de la licitante en donde se encuentran físicamente los equipos.</p>
	Respuesta	<p>1.- Las revisiones consisten en la verificación de cualquier información presentada o solicitada en el proceso de licitación.</p> <p>2.- Previa a la visita de revisión la convocante avisara al representante legal el día y hora que se llevará a cabo.</p> <p>3.- La visita será en el lugar que requiera la convocante dependiendo de la información que se requiere corroborar de conformidad con la que se haya proporcionado en la licitación.</p>
11	Referencia	APARTADO 15 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso b), punto i)
	Pregunta	<p>1.- ¿La Licitante tiene intención de adquirir los bienes al finalizar el arrendamiento, al incluir el Anexo 3. Valor de Recuperación?</p> <p>2.- ¿Al terminar el contrato serán devueltas todos los bienes arrendados? Se solicita aclarar: a) tiempo de devolución, b) proceso de devolución y c) en caso de que se exceda del plazo de devolución del contrato si cubrirá las rentas, gastos que se</p>

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-47/2020

"Contratación de arrendamiento de equipo de cómputo para diversas dependencias municipales.

"Página 5 de 12

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

		devenguen y cobertura de daños sobre los bienes arrendados causados por negligencia y/o mal uso de la Convocante.
	Respuesta	<p>1.- Deberá ofertar con valor de recuperación y quedará a discreción de la convocante su adquisición.</p> <p>2.- Al terminar el contrato, se devolverán los equipos a más tardar 30 hábiles después de vencimiento de contrato, el proceso de devolución se establecerá de manera conjunta con la Dirección General de Tecnologías y el Licitante Ganador.</p> <p>En caso de exceder el plazo, este deberá estar sujeto a un adendum de contrato y los equipos se devolverán al final del plazo del contrato en las condiciones en las que se encuentren.</p>
12	Referencia	APARTADO 18 CONTRATO
	Pregunta	Se solicita aclarar en qué plazo se formalizará el contrato, ya que las Bases señalan 30 días hábiles con número y diez días hábiles con letra, posteriores a la notificación del fallo. Favor de aclarar
	Respuesta	La fecha y hora de la formalización del contrato se indicará en el acto de fallo definitivo.
13	Referencia	APARTADO 19 GARANTÍA inciso a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
	Pregunta	1.- ¿De qué forma y tiempo será devuelta la Garantía de seriedad?
	Respuesta	Para cualquier caso independiente de la forma de presentación de la garantía de seriedad (fianza o cheque de caja) la devolución de la misma procederá una vez agotado del proceso de licitación (fallo) previa solicitud por escrito.
14	Referencia	APARTADO 19 GARANTÍAS inciso b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
	Pregunta	<p>1.- En caso de disputas legales, la fianza continuará vigente hasta que se dicte la resolución definitiva, aun cuando sea por causa de incumplimiento de la convocante?</p> <p>2.- ¿Se podrán ceder los derechos de cobro?</p> <p>3.- Se solicita periodo para subsanar el incumplimiento</p>
	Respuesta	<p>1.- La fianza de cumplimiento estará vigente hasta en tanto se de cualquiera de los supuestos de incumplimiento, momento en el cual se hará efectiva.</p> <p>2.- En el presente proceso no se acepta la sesión de derechos de cobro.</p> <p>3.- No hay periodo de gracia para subsanar incumplimientos de contrato o de cualquier convenio modificatorio al mismo.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

15	Referencia	APARTADO 22 GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
	Pregunta	<p>1.- Se solicita que con una carta del Proveedor se responda por los vicios ocultos y/o defectos de los EQUIPOS ya que la Licitante es una SOFOM Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento.</p> <p>2.- En virtud de que la LICITANTE provee los servicios de arrendamiento puro y no es quien fabrica los bienes ofertados, solicitamos a la Convocante se incluya ampliación del plazo para subsanar temas de fallas de los bienes, ejecuciones de garantía, para evitar la aplicación de penas convencionales y/o ejecuciones de fianza.</p> <p>3.- ¿Bajo qué procedimientos y lineamientos seguirá la Convocante para determinar la deficiencia en la calidad o bien determinar que los bienes queden a su entera satisfacción (vicios ocultos, defectos o calidad de los bienes)?</p> <p>4.- De qué forma la Convocante dará aviso a la Licitante para realizar una reclamación</p> <p>5.- Como y bajo que procedimiento se evaluarán los vicios y/o defectos</p> <p>6.- Se solicita periodo de gracia para solicitar al Proveedor autorizado subsane el vicio y/o defecto.</p>
	Respuesta	<p>1 y 5.- En las bases del concurso, se señala que el licitante acepta ser responsable por vicios ocultos.</p> <p>2.- Respecto a su solicitud de ampliación para subsanar fallas de los bienes, deberá apegarse a lo solicitado en la base del presente concurso o lo que se derive del acto de aclaración del contenido de las mismas.</p> <p>3.- Los lineamientos y proceso por el cual se determinará la deficiencia o vicios ocultos es el que dispongan las leyes vigentes y aplicables correspondientes.</p> <p>4.- Cualquier reclamación hacia el licitante adjudicado será por escrito a su representante legal.</p> <p>6.- En las bases del presente concurso no se contempla un periodo de gracia para subsanar vicios ocultos.</p>
16	Referencia	APARTADO 25 CONDICIONES DE PAGO

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

	Pregunta	<p>En caso de ser ganador de la licitación:</p> <p>A.- Se solicita a la Convocante que las facturas de rentas y gastos de arrendamiento se puedan enviar de manera digital (PDF y xml) mediante correo electrónico</p> <p>B.- ¿A quién se le estaría enviando la factura electrónica?</p> <p>C.- ¿Pueden proporcionar los datos de nombre, contacto y correo electrónico? ¿mes con mes deberemos enviar soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes?</p> <p>D.- ¿Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto para pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento de la Convocante en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases?</p>
	Respuesta	<p>El proceso de pago se le dará a conocer al licitante ganador; en el presente concurso no está considerado el pago de intereses moratorios.</p>
17	Referencia	<p>APARTADO 36 RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO</p>
	Pregunta	<p>En caso de vencimiento anticipado, se solicita especificar que:</p> <p>1.- La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento</p> <p>2.- Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante</p> <p>3.- Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal.</p>
	Respuesta	<p>Para el caso de terminación anticipada el licitante se deberá de apegarse a lo dispuesto en el punto 37 de las bases del presente concurso y a lo dispuesto en los artículos del 312 al 317 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como el artículo 111, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.</p>
18	Referencia	<p>MODELO DE CONTRATO</p>
	Pregunta	<p>1.- ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de adquisición de bienes y le faltan las cláusulas de arrendamiento puro de bienes? o bien</p> <p>2.- ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto por la convocante?</p> <p>3.- Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento puro de manera enunciativa más no limitativa las siguiente:</p> <p>a.- Arrendamiento de qué tipo de bienes</p> <p>b.- Uso y/o destino</p> <p>c.- Acondicionamientos y garantías</p> <p>d.- Riesgos a cargo de la Convocante</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature, a checkmark, and several initials.

		<p>e.- Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones</p> <p>f.- Desglose de precio total de arrendamiento vs Plazo de Contrato, condiciones de pago</p> <p>g.- Fecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios</p> <p>h.- Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra sin que sea limitativo, gastos de mantenimiento, seguros e impuestos, gastos administrativos, gastos de cobranza judicial y/o extrajudicial, ratificaciones, certificaciones, erogaciones.</p> <p>i.- Obligaciones a cargo de la convocante</p> <p>j.- Vigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley</p> <p>k.- Impuestos a cargo de la Convocante.</p> <p>l.- Bien sustituto</p> <p>m.- Condiciones de servicios mantenimiento</p> <p>n.- Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante</p> <p>o.- Indemnizaciones</p> <p>p.- Penalidades vs Bases</p> <p>5.- Se solicita eliminar lo relativo a los derechos de terceros sobre patentes, cumplimos con este punto ya que la Licitante es una SOFOM Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento.</p> <p>6.- Se solicita modificar lo relativo a impuestos, derechos, permisos, licencias ya que quedan a cargo de la Convocante.</p>
	Respuesta	<p>El modelo de contrato adjunto a la bases del presente concurso no es la versión final, y el definitivo deberá de cumplir como mínimo con lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García y su contenido será de común acuerdo con el adjudicado siempre y cuando no se contraponga con lo solicitado en las bases del presente concurso y con la normatividad vigente correspondiente.</p>
19	Preguntas Generales	<p>1.- ¿Se encuentra previsto por la Convocante en el presupuesto el pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases?</p> <p>2.- Se solicita aclarar a la Convocante si el seguro de los equipos será por su cuenta, en caso de ser afirmativo favor de indicar el tiempo en que entregarán las pólizas correspondientes al Licitante ganador, con endoso preferente e irrevocable a favor de Start.</p> <p>3.- Se solicita a la Convocante que aclare que los deducibles y gestorías quedan a cargo de la Convocante</p> <p>4.- Se solicita detallar que tipo de seguro la Convocante contratará y si éste incluye que sea de cobertura amplia de los equipos durante la vigencia del contrato</p>

		<p>5.- ¿Cómo asegurará la Convocante que los equipos objeto del arrendamiento se encuentran aseguradas al momento de la entrega-recepción?</p> <p>6.- Se solicita aclarar a la Convocante si el mantenimiento de los equipos será por su cuenta</p> <p>7.- En caso de no disponibilidad y/o existencia de alguno de los bienes ofertados ¿podrá la Licitante proponer algún modelo sustituto y/o lo más similar al licitado?</p>
	Respuesta	<p>1. En el presente concurso no está considerado el pago de intereses moratorios.</p> <p>2. El seguro será por cuenta de la convocante y el tiempo de entrega de la póliza de informará al adjudicado.</p> <p>3. Los deducibles y gestorías quedarán a cargo de la convocante.</p> <p>4. El seguro será de cobertura amplia.</p> <p>5. Los equipos deberán estar asegurados al momento de la entrega-recepción.</p> <p>6. El mantenimiento será a cargo de la convocante.</p> <p>7. En caso de no disponibilidad la sustitución se realizara siempre y cuando sea de carteristas iguales o superiores a las solicitadas y de la misma gama empresarial, previa exhibición de carta signada por el fabricante en la cual refiera que el producto se encuentra descontinuado.</p>
20	Referencia	Anexo 1, inciso A, B, C, D, E y F, Especificaciones Técnicas
	Pregunta	<p>¿La convocante acepta que se coticen procesadores de nueva generación (décima generación) considerando la mejora de desempeño contra procesadores de generaciones anteriores?</p> <p>Para el caso de los equipos Apple y en relación, se solicita que las cartas puedan ser emitidas por el mayorista.</p>
	Respuesta	<p>Dado que las características deberán ser tomadas como mínimas o superiores si, se pueden cotizar opciones de procesadores superiores.</p> <p>Además de apegarse a las aclaraciones y precisiones con relación a las cartas.</p>
21	Referencia	Anexo 1, inciso A, B, C, D, E y F, Especificaciones Técnicas
	Pregunta	¿La configuración de las memorias solo se puede con base en lo descrito o se puede utilizar los módulos necesarios para completar la capacidad solicitada?
	Respuesta	Se pueden usar siempre y cuando entreguen lo mínimo solicitado.
22	Referencia	Anexo 1, inciso A, Especificaciones Técnicas
	Pregunta	El chipset de gráficos mencionado Intel UHD 620 es de generación 8 de procesadores ¿la convocante acepta el chipset de nueva generación UHD 630, que es compatible con los con procesadores de décima generación?

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

	Respuesta	Dada que las características solicitadas son descritas como mínimas las propuestas superiores pueden ser aceptadas siempre y cuando conserven la compatibilidad entre chipset y procesador.
23	Referencia	Anexo 1, inciso C y D, Especificaciones Técnicas
	Pregunta	Favor de detallar la descripción de Kit de accesorios (Por ejemplo: mouse, mochila, etc.)
	Respuesta	Refiere al transformador de energía necesario para la operación del equipo.
24	Referencia	Anexo 1, inciso A, B, E y F, Especificaciones Técnicas
	Pregunta	¿Cuál es el nivel de soporte y garantía requerido por parte del fabricante? ¿Garantía estándar por 3 años?
	Respuesta	Deberá apegarse a la aclaración y precisión Primera, anteriormente señalada.


Por parte de la empresa Sinergia SYS, S. de R.L. de C.V., se recibieron 02 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	15) REQUISITOS QUE DEBRÁN CUMPLIR LOS LICITANTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; a) PROPUESTA TÉCNICA; xiii.
	Pregunta	<ul style="list-style-type: none"> La convocante solicita carta que avale que los equipos cuentan por lo menos con 3 años de garantía por parte del fabricante. Solicitamos amablemente que esta carta solo pueda ser firmada por el fabricante, ya que el mayorista no otorga la garantía, sino que ésta es directa del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?
	Respuesta	Si se acepta
2	Referencia	Anexo 1.
	Pregunta	<ul style="list-style-type: none"> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita ofertar equipos que cumplan o superen en sus especificaciones a los solicitados en el presente anexo, que éstos sean de línea empresarial, con el fin de permitir la libre competencia y ofrecer las mejores tecnologías para la convocante. ¿Se acepta nuestra solicitud?
	Respuesta	Todos los equipos deberán ser como mínimo con las características equivalentes o de características superiores a la línea empresarial con el soporte del fabricante.


Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

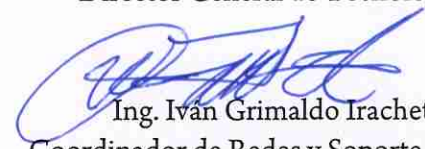
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:29 horas del día 17 de septiembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

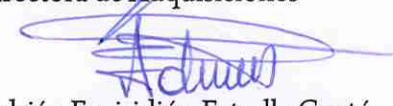

Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

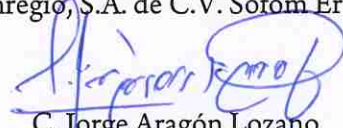

Ing. Daniel Dares de León
Director General de Tecnologías


Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Adrián Espiridión Estrella Cantú
Start Banregio, S.A. de C.V. Sofom Er Banregio


C. Jorge Aragón Lozano
Sinergia SYS, S. de R.L. de C.V.


C. Eduardo Antonio Castillo Acevedo
Integratec S.A. de C.V.